

PAGA DE BENEFICIOS

CC.OO. presenta un nuevo Conflicto Colectivo por la demora de la paga de beneficios

Como tod@s sabéis, CC.OO. presentamos y ganamos un Conflicto Colectivo para el personal que padeció la gradación de pagas, respecto a la paga de beneficios que la Caja, incorrectamente, dejaba de abonar el cuarto año. Tanto la Audiencia, en primera instancia, como el Tribunal Supremo, nos dieron la razón, de manera meridianamente clara, en las cuestiones fundamentales:

- La paga de beneficios se merita un año y se cobra al siguiente.
- En el cuarto año, se han de cobrar de manera efectiva todas las pagas, porqué el tercer año ya se ha meritado la paga de beneficios.

Con estas sentencias favorables a los planteamientos de CC.OO. (único Sindicato que reivindicaba y continúa reivindicando ante la Caja la correcta aplicación del Convenio en este punto) nos dirigimos a la Caja para que las aplicara, no sólo a l@s compañer@s que hubieran estado tres años en gradación de pagas, si no que, por analogía, hiciera la aplicación extensiva a todo el personal con más o menos período en gradación de pagas.

La Caja ha abonado, con una interpretación con la que no estamos de acuerdo, la paga de beneficios reclamada, al personal que había estado durante tres años en gradación de pagas, pero se ha negado a hacer lo mismo con l@s emplead@s con antigüedad a partir de julio del 2001, considerando que era una cuestión no juzgada.

CC.OO. ya manifestamos en su día nuestra disconformidad más absoluta con la aplicación tan restrictiva que hacía la Caja de las sentencias y, públicamente, dijimos que volveríamos a pleitear para resolver esta situación.

CC.OO. hemos vuelto a presentar otro Conflicto Colectivo, el segundo por una cuestión muy similar, y esperamos que la resolución judicial vuelva a ser, otra vez, favorable a nuestras tesis. Con este Conflicto se reclama la paga de beneficios meritada en el último año trabajado en el período de gradación de pagas y no abonada por la Caja, para tod@s aquell@s emplead@s con antigüedad entre el 01 de julio del 2001 y el 31 de mayo del 2004. CC.OO., como siempre, os mantendrá informad@s de todo. Para cualquier duda o cuestión os animamos, como siempre, a dirigiros a vuest@r@s compañer@s de la Sección sindical.

CC.OO. PRESENTA UN NUEVO CONFLICTO COLECTIVO

Mataró, 14 de febrero del 2006

BUTLLETA D'AFILIACIÓ A CC.OO.:

NOM I COGNOMS

CENTRE TREBALL

PERE M. ABRIL	69 El Masnou	PERE GUERRERO	191 BCN Z.Franca	ANTONIO ORTIZ	Sec.Sind.CC.OO.
TOMÀS BRUGADA	82 Badalona Llefia	ANTONIO LAFUENTE	856 Informàtica	ENRIC PORCAR	140 Girona Pral.
XAVIER DALMAU	862 Immobilitzat	MANUEL LUNA	862 Immobilitzat	JORDI RODRIGUEZ	869 Préstecs
JOAN A. FERNANDEZ	24 Mataró Rocafonda	ESTEVE MARTINEZ	21 Mataró Sta Anna	JOAN RUS	53 Cabrera Mar
JOSEP FONT	134 Olot	JOAQUIM MARTINEZ	884 Serveis Adms.	ANDREU TORRADO	219 BCN Av.lcària
MERCÈ FRANQUESA	83 Badalona Pomar	ANTONI MONTELLÀ	866 Comptabilitat	XAVIER TRIGO	856 Informàtica
AURORA ARIZA	120 L'Hospitalet				

Telèfon: 93 7903352 - 639 310 010

e-mail: claietana@comfia.ccoo.es

www.comfia.net/caixalaietana